

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 1594
Sección Iera.-
LA CISTERNA. 28 ABR 2010

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El convenio denominado **"Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, año, 2.010"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 480, de fecha 24 de Marzo del 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril del 2.010, del Municipio.
- 2.- El Memorandum N° 851, de fecha 15 de Marzo del 2.010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de don **RODRIGO ANDRES HERNÁNDEZ STUARDO**, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **RODRIGO ANDRES HERNÁNDEZ STUARDO**
RUT.: : 12.383.886-6.
CARGO : Administrativo.
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA DE INICIO : 01.03.2.010
FECHA DE TERMINO : 31.03.2.010
REMUNERACIÓN : \$ 1.893,- (valor hora efectivamente realizada, con un máximo de 44 horas semanales).
ITEMS : 2152104004.
CONVENIO : **"Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, año, 2.010"**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 480, de fecha 24 de Marzo del 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril del 2.010, del Municipio.
OBS : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme Por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva y esta Jefatura de Salud con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP/POF/JLMM/mel.-